

Centro de Estudios
Norberto Centeno

Revista: **EntreLíneas**

Directrices para autores/as

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

La Revista EntreLíneas del Centro de Estudios Formación e Investigación Norberto Centeno (CEFI-NC) publica anualmente resultados de investigación, ensayos, experiencias de intervención, comentarios a fallos y todo otro elemento considerado de interés por el Comité editorial, y que guarden relación con el eje temático correspondiente.

Acerca de la presentación de artículos

- Los artículos se publicarán en formato Papel (por regla, salvo en situaciones de excepcionalidad como la crisis dada por la “pandemia Covid-19” en el año 2020 que exigió a intentar realizar una publicación digital en un primer momento de la revista Nro. 4- año 2020 para luego, regularizado la situación en general, publicar la misma en forma impresa) y serán de libre acceso y uso, con la única limitación de citar la fuente y no ser objeto de lucro.
- El comité editorial publicará las fechas de cierre de cada edición.
- Se admiten trabajos en español y portugués.
- Se recomienda la utilización de un lenguaje inclusivo desde un enfoque de género.
- Los trabajos enviados serán originales, no podrán haber sido publicados o enviados para su publicación en otras revistas u otro tipo de publicaciones. Excepcionalmente, el Comité Editorial podrá autorizar su publicación en otro medio.
- Se deberán enviar, junto con el trabajo, declaración de responsabilidad y declaración de transferencia de derechos de autor (ver modelo al final de esta página)

Convocatoria y evaluación

1. La convocatoria para la presentación de artículos será publicada por el Comité editorial todos los años a través tanto de sus redes sociales y como las de la AGEPJ. Se priorizará la publicación de artículos de quienes estén afiliados a la AGEPJ. Respecto de quienes no estén afiliados/as, se conformará un banco de artículos de dichos autores para su publicación en la media en que las presentaciones de artículos de afiliados/as no cubran todas las áreas temáticas de la revista y siempre sujeto a que el Comité editorial considere necesaria la incorporación de alguno de ellos en la revista anual. Dicho banco de artículos de quienes no estén

agremiados/as se re-abrirá en cada convocatoria anual en la medida de la recepción de los mismos.

2. El comité editorial podrá invitar a publicar a autores de reconocido prestigio, cuyos trabajos no serán sometidos a arbitraje.
3. Los artículos deberán enviarse por correo electrónico a cenorbertocenteno@gmail.com El nombre del archivo Word será el apellido de quien/es suscriba/n el trabajo y, en caso de corresponder, la sección a la que se postula (Conocimientos o Contribuciones de interés para un fuero, Comentario a Fallo, opiniones). Ejemplo: Méndez García comentario fallo penal.doc

El comité editorial mantendrá correspondencia vía correo electrónico con el/los autores. Dentro del plazo de los siete días de realizado el envío, se le/s enviará una comunicación vía e-mail confirmando la correcta recepción del mismo.

4. Los artículos serán evaluados por dos árbitros en sistema simple ciego. Podrán ser evaluadores miembros del comité académico y/o externos idóneos en el tema. Cuando se presente controversia en la evaluación, la decisión del dictamen de un/a tercer/a evaluador/a resolverá el diferendo. Serán publicados aquellos trabajos que obtengan dos informes favorables. El dictamen puede ser: aprobado, rechazado o aprobado con observaciones; en este último caso, se establece un plazo de treinta días para la incorporación de las mismas. El Comité Editorial es el responsable del estudio de admisibilidad, a fin de seleccionar los artículos que están en condiciones de ser enviados para su evaluación. Los criterios de admisibilidad son los que se establecen a continuación. El resultado del estudio de admisión será comunicado dentro de los 30 días.

1) Criterios de admisibilidad de artículos

- 1.1)** Los artículos deberán presentarse en formato Word, letra times new roman número 12 – excepto las notas al pie, que irán en número 10-, interlineado sencillo, con márgenes simétricos de 2,5 cm. y paginados.
- 1.2)** Para el título y subtítulos se utilizará letra tamaño 16 y 14 respectivamente. Los subtítulos no deben numerarse.
- 1.3)** La extensión de los artículos no deberá ser inferior a 4000 ni superar las 7000 palabras, incluyendo bibliografía y anexos. Las referencias bibliográficas incluirán solamente a las/os autores que se citan en el cuerpo del texto, y se regirán por lo estipulado en el apartado respectivo.

En casos excepcionales y de acuerdo a la característica de la producción, el Comité

Editorial podrá hacer excepciones.

1.4) En caso de que el artículo contenga cuadros, gráficos o figuras, deben tener una identificación e indicar la fuente.

1.5) La primera página del artículo incluirá:

- Título del trabajo en español
- Nombre completo de los/as autor/es. En pie de página, incluir referencia que indique su nacionalidad, adscripción institucional, correo electrónico e institución de ciencia y técnica que acredita u datos del artista
- Resumen analítico en español (de hasta 200 palabras).
- Palabras clave en español (entre 4 y 6 palabras).

2) Citas y referencias bibliográficas: Según normas APA

3) Modelo de declaración de responsabilidad

(Debe ser firmado por todas las personas que hayan participado en la producción del artículo y enviarse scaneado):

Título:

Autoría:

Declaro que participé de la elaboración del artículo, que el texto es original, que no fue enviado para su evaluación a otra publicación, y no lo será durante el período que permanezca en evaluación por la revista EntreLíneas del CEFI Norberto Centeno

Firma:

Fecha:

4) Modelo de declaración de transferencia de derechos autorales

(Debe ser firmado por todas las personas que hayan participado de la producción del artículo y enviarse scanado).

Título:

Autoría:

Quien/es firma/n, transfieren la totalidad de los derechos de autoría del artículo presentado a la revista EntreLíneas del CEFI Norberto Centeno

Firma:

Fecha: